

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**APRUEBA BASES, DESIGNA COMISION Y LLAMA A LICITACION
"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE
CALZADO Y VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**

LICITACION N°3504-4-LE21

DECRETO ALCALDICIO N°1052

DALCAHUE, 29 de Junio del 2021.-

VISTOS: La necesidad del Municipio en realizar contrato de suministro para la adquisición de calzado y vestuario para funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Las Bases Administrativas y formatos; el Decreto Alcaldicio 1857 del 14 de Diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal del año 2021; y la Resolución del Tribunal Electoral Regional de Proclamación de Alcalde, Rol 26-2021-P.

APRUEBENSE: Las Bases Administrativas y **LLAMASE A** Licitación Pública N°3504-4-LE21 denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE CALZADO Y VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**

DESIGNESE A La Directora de Obras, la Jefa de adquisiciones y la Encargada de Inventario de la Municipalidad de Dalcahue, o sus subrogantes legales, para realizar la apertura y evaluación de las ofertas que se presenten.

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 2152202003, Calzado y 2152202002 Vestuario, accesorios y prendas diversas.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE A TRAVES DEL PORTAL DEL MERCADO PUBLICO.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Unidad de Control

JSHS/CIVG/vlm